ESCRITURA NUMERO3310

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.

CUANTIA: $ 801.000USA

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece de Noviembre del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Diego Crespo Cordero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.", según el documento que se inserta, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de capital, y la Reforma de Estatutos de la Compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.," misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento, Diego Crespo, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de

Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.," calidad que la justifica con el documento adjunto.- El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil ocho, conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número noventa y ocho, en fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA."; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil ocho, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y, como consecuencia de lo indicado, reformar el Estatuto de la compañía en su artículo quinto, como consta del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.- TERCERA.- Con los

antecedentes expuestos, el señor Diego Crespo, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la Compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.," en cumplimiento con lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara: PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Aumentado el capital de la compañia en la cantidad de OCHOCIENTOS UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañia alcanza a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón novecientos cincuenta y un mil participaciones sociales de un dólar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.- SEGUNDO.- Reformado el Estatuto Social de la Compañia en su ARTICULOS QUINTO, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria que se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma.- CUARTA.- DECLARACIONES.- Declaro que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura.- f.) doctor Fabricio Moreno Serrano.- Abogado.- Matricula número mil ciento diez.- Hasta aqui la minuta que se agrega.

Cert. IESS

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Cuenca, Noviembre 23 de 2007

Señor
DIEGO CRESPO CORDERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** reunida en Sesión el veinte y dos de noviembre de 2007, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **"HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 7 de Mayo de 1987 , ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 98, el 18 de Mayo de 1987. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;

CRISTIAN CRESPO POLO
Secretario ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.

Ing. DIEGO CRESPO CORDERO C.I. 0101850063
Cuenca, Noviembre 23 de 2007

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1739 de Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 28 NOV. 2007

El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil ocho, a las diez horas, en el local de la Compañía HORMIGONES Y PISOS "HORMIPISOS" CIA. LTDA., ubicado en la Circunvalación Sur, se reúnen los señores Econ. Esteban Crespo Cordero; Sr. Diego Crespo Cordero; Econ. Esteban Crespo Polo, Sr. Cristian Crespo Polo. Estando representado el 100% del Capital Social y Pagado de la Compañía, el cual asciende a UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES, los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL;
2.- APORBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Econ. Esteban Crespo Cordero y como Secretario, el Gerente Sr. Diego Crespo Cordero.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día tomando la palabra el socio Diego Crespo quien indica que para conseguir los beneficios tributarios y fortalecer el patrimonio de la Compañía, es necesario que la Junta apruebe la reinversión de utilidades del ejercicio 2007, indica que la reinversión sería por la suma de ochocientos mil ciento noventa y ocho 78/100 dolares de los Estados Unidos de América y adicionalmente, mediante capitalización de la reserva legal por el valor de ochocientos un 22//100 dolares de los Estados Unidos de América, valor que sumado al actual capital social, alcanzaría un millon novecientos cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América. Luego de las deliberaciones de la Junta, los Socios deciden por unanimidad aceptar el aumento del capital social con cargo a la reinversión de utilidades del ejercicio 2007, y, como consecuencia, se aprueba el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de esta Acta.

Por último, se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día para lo que el socio Diego Crespo indica que con la reinversión de utilidades aprobada, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente se aprueban la Reforma al ARTICULO QUINTO que en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es el de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millon novecientos cincuenta y un mil participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por

resolución de la Junta General de Socios siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes."

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Econ. Esteban Crespo Cordero
SOCIO-PRESIDENTE

Diego Crespo Cordero
SOCIO -GERENTE

Econ. Esteban Crespo Polo
SOCIO

Cristian Crespo Polo
SOCIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

DE LA COMPAÑÍA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA.LTDA.

Nombre del Socio	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO		Nuevo Capital	Porcentaje
			Capital pagado con Utilidades	Capital pagado con Reserva Legal		
Econ. Esteban Crespo Cordero	586.500,00	408.510,00	408.101,37	408,63	995.010,00	51%
Sr. Diego Crespo Cordero	310.500,00	216.270,00	216.053,67	216,33	526.770,00	27%
Econ. Esteban Crespo Polo	126.500,00	88.110,00	88.021,87	88,13	214.610,00	11%
Sr. Cristian Crespo Polo	126.500,00	88.110,00	88.021,87	88,13	214.610,00	11%
TOTAL	1.150.000,00	801.000,00	800.198,78	801,22	1.951.000,00	100%

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Diego Crespo. f) R. Vintimilla B. Notario numero dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración

Notaría Segunda del Cantón CUENCA ECUADOR

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29

Doy: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como en escritura constante de esta copia, y de su aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 08-C-DIC-876, de fecha 25 de noviembre de 2008 . Cuenca, 27 de noviembre de 2008

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca — Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-876 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil ocho, bajo el No. 750 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía: **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.883. **CUENCA, UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

MRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

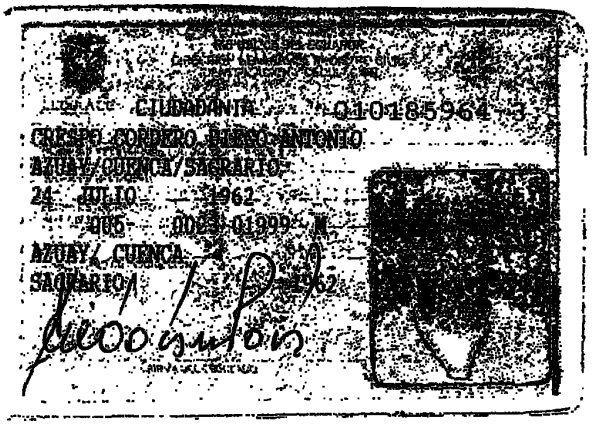

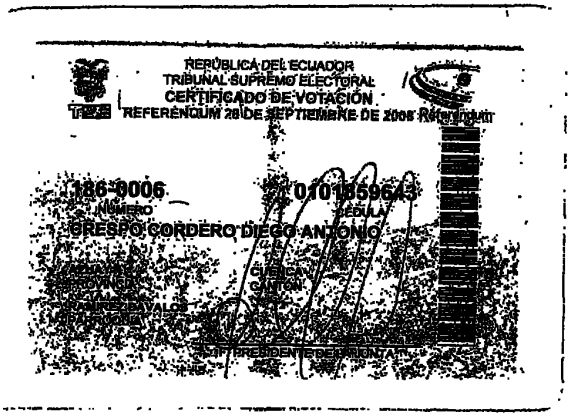

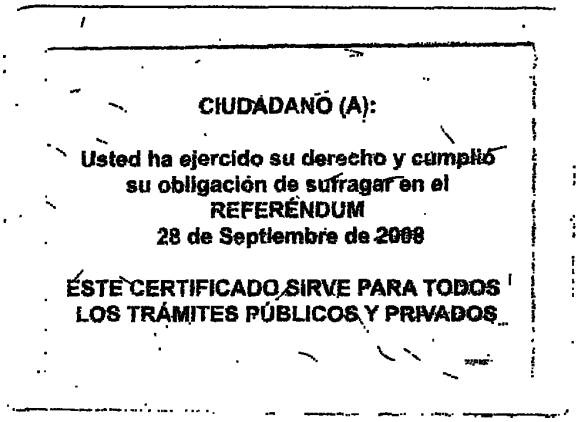

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es fiel al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 13 NOV 2008

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No 2

Notaría Segunda del Cantón CUENCA ECUADOR